



El poder de cambiar las cosas



servicios a la ciudadanía
servicio exterior

BOLETÍN

Madrid, 26 de febrero de 2024



8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DEL LA MUJER

En CCOO-Exterior tenemos presente todos los días que la conquista de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres implica conseguir que los espacios de trabajo estén libres de discriminaciones y violencias hacia las mujeres, y a ese fin dedicamos la lucha sindical.

'Más sindicalismo. Más feminismo'

VISITAS DE TRABAJO

Como parte de nuestra acción sindical, en los últimos meses hemos realizado visitas de trabajo a todos los centros de la AGE en México y Costa Rica, manteniendo encuentros con todos los gestores y desarrollando asambleas para atender las dudas e inquietudes de estos colectivos y brindarles todo nuestro apoyo.



Consulado General de España en Ciudad de México



Centro Cultural de España en México



Consulado General de España en Monterrey



Embajada en San José de Costa Rica

7 DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES EN 2024

Dado que el 12 de octubre cae en sábado, la Secretaría de Estado de Función Pública ha publicado una Resolución que recoge el derecho al disfrute de un día adicional de permiso.

➔ [Aquí](#) podéis consultar la Resolución.

AECID: CONFIRMAMOS QUE EL COLECTIVO PLEX DE LA AGENCIA PODRÁ DISFRUTAR DE LOS DÍAS ADICIONALES DE VIAJE A ESPAÑA

Después de varias actuaciones de CCOO y UGT, encaminadas a esclarecer y unificar los criterios aplicados por el propio MAEC y otros Departamentos Ministeriales en el exterior por más de veinte años, desde CCOO confirmamos que el personal contratado local adscrito a la Agencia tendrá derecho a gozar de los plazos de viaje, en las mismas condiciones que los funcionarios y el personal desplazado, cuando sus vacaciones se disfruten en España. Se señala asimismo que este derecho se podrá ejercer solamente una vez al año.

➔ Podéis consultar [aquí](#) la Orden Circular MAEC 1916/2003 de 25 de junio, así como su Anexo I, que se recoge los plazos de viaje por países y zonas geográficas.

LA ADMINISTRACIÓN CORRIGE Y UNIFICA LOS CRITERIOS SOBRE LA APLICACIÓN DEL 3,5% DE INCREMENTO DE 2022

La presión de los sindicatos y la avalancha de solicitudes individuales obligaron a la Administración a corregir su criterio restrictivo inicial. Como consecuencia, los afectados verán incrementados sus salarios en un 3,5% (correspondiente a 2022). Este incremento se aplicará con carácter retroactivo desde la fecha de ingreso en la Administración o reingreso al servicio activo durante 2022.

ÁMBITO MAEC: SE CONFIRMA SUBIDA SALARIAL DE 2023 EN LA NÓMINA DE MARZO

Durante la aplicación del incremento salarial del 3,5% de 2022, el Ministerio de Asuntos Exteriores decidió aplicar la Resolución de la CECIR de 31 de enero de 2023 con los criterios más estrictos. Esta situación provocó la exclusión de los contratados durante el ejercicio 2022 del incremento salarial del 3,5% aprobado para ese año.

Tras la presión de los sindicatos, el Ministerio finalmente aclaró esta cuestión y fue autorizado por la CECIR a corregirla de una vez por todas. Sin embargo, hubo que superar serias dificultades técnicas (relacionadas con el programa informático de nóminas) antes de que pudieran solucionar este problema. Afortunadamente, hemos podido confirmar que se ha corregido esta situación

Este obstáculo provocó un retraso en la aplicación del incremento salarial del 3,0% de 2023 para todo el PLEX, ya que no se pudo aplicar técnicamente (dentro del software de nóminas) hasta que se corrigió el error anteriormente mencionado.

Por fin, el Ministerio ha confirmado que la subida salarial del 3,0% de 2023 se aplicará en la nómina de marzo de 2024 y tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023.

SUBIDA SALARIAL ADICIONAL DEL 0,5%

La subida salarial del 2,5% correspondiente al ejercicio 2023 incluía dos incrementos adicionales del 0,5%, ligados a la inflación y al crecimiento económico.

El pasado mes de noviembre, CCOO y UGT firmamos un acuerdo por el que conseguimos que se aprobara para el PLEX el 0,5% ligado al IPC.

Recientemente se ha acordado un nuevo incremento del 0,5% que llega como consecuencia de la evolución del crecimiento económico y, como no puede ser de otra manera, desde CCOO-Exterior estamos realizando todos los esfuerzos posibles para que también sea de aplicación al ámbito PLEX.

EL MAEC RECONDUCE LA NOTA INTERIOR RELATIVA A LA "FORMACIÓN CONTABLE DE ASISTENTES DE CANCELLERES"

Tras la presión ejercida por la parte social, el MAEC se ha visto obligado a rectificar los términos de la Nota Interior del 15 de enero de 2024 y ya ha informado a todas las Representaciones de que la formación irá dirigida exclusivamente al personal con categoría de Oficial Administrativo, que sí tiene entre sus funciones las relacionadas con la contabilidad, así como al conjunto de Cancilleres.

Desde CCOO-Exterior denunciamos la injusta y nefasta distribución de tareas en algunas oficinas, en las que personal con categoría de auxiliar se encuentra realizando funciones contables sin obligación legal alguna y sin ser retribuidos por realizar tareas de superior categoría. En este sentido, ya hemos planteado varias demandas ante los Juzgados de lo Social en España.